

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA ORGANIZACIÓN DE HACKATÓN FEMINISTA

Tipo de Contrato: Local Consultant
Duración: 02 meses
Periodo: Noviembre –Diciembre 2020
Localización: San Salvador, El Salvador

I. Información General

Nombre del proyecto:

Mujeres organizadas impulsan acciones para el cumplimiento de la legislación, políticas y planes que garanticen el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.

Financiado por: El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas ONU MUJERES, ejecutado por la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, en consorcio con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria-NIMD y la Asociación Nacional de Regidoras Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas- ANDRYSAS

Objetivos del proyecto:

Contribuir a aumentar la eficacia de la legislación, políticas y programas ya existentes para atender la VCMN, con énfasis en prevención, disminución de feminicidios, violencia sexual y mejorar el acceso para las mujeres a la justicia; involucrando a organizaciones de derechos de mujeres y de sociedad civil, promoviendo la participación de mujeres empoderadas y formadas en VCMN (activistas, candidatas y mujeres electas) en espacios de toma de decisión a nivel municipal (zona central y occidental) y nacional (Asamblea Legislativa).

II. Antecedentes

El Salvador adolece de una problemática grave de VCMN, pese a contar con marcos normativos, políticas, planes y programas creados para atender esta situación, no han logrado ser implementados de manera eficaz. En el año 2017, el Instituto de Medicina Legal IML reportó 486

feminicidios, frente a 524 registrados en el 2016, que, aunque reporta una baja, nos posiciona como el país con mayor índice de feminicidios en la región. El 45.08% de las mujeres asesinadas en el 2017 fueron menores de 29 años, incluyendo a 16 de ellas menores de 15 años y 21 niñas menores de 14 años.

En 2017, la Policía Nacional Civil reportó un total de 3,290 denuncias por delitos contra la libertad sexual, (9.01 por día). El delito más denunciado es la violación en menor incapaz, que constituye el 44.77% del total, siendo el 91.15% de las víctimas niñas. En el mismo año, fueron judicializados 703 casos de expresiones de violencia contra las mujeres, y se encontró culpables a diversos funcionarios como jueces, alcaldes y policías. Hubo, además, 1,519 denuncias por violencia intrafamiliar. El 36.67% de denuncias fue en contra del cónyuge y ex cónyuge.

El proyecto pretende contribuir a aumentar la eficacia de la legislación, políticas y programas ya existentes para atender la VCMN, con énfasis en prevención y disminución de feminicidio y violencia sexual y mejorar el acceso para las mujeres a la justicia; a través de mayor involucramiento de mujeres en espacios de toma de decisión y del establecimiento de diálogo interinstitucional, en el nivel legislativo, municipal y local (en 18 municipios de la zona central y occidental del país). Por medio de formación a mujeres y fomento de sus capacidades organizativas y trabajo en red, así como sensibilización a operadores de justicia encargados de atender VCMN.

Los tipos de Violencia contra la mujer que se abordarán desde este proyecto tiene que ver con:

- Feminicidio,
- Violencia sexual infligida fuera de la pareja (Violación/agresión sexual),
- Acoso sexual y violencia en instituciones/espacios públicos,
- Violencia en espacios públicos.

Actualmente organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, locales y organizaciones de la sociedad civil en general, impulsan acciones encaminadas a contribuir a erradicar la Violencia contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos, con énfasis en la atención y la prevención de la VCMN. Sin embargo, el fortalecer capacidades de la red de defensoras de la PNC en temas de incidencia hacia dentro de su institución y la apuesta de proponer reformas a la ley de víctimas para incluir medidas de reparación para hijos-as de mujeres víctimas de feminicidio, figuran acciones novedosas que sin duda, son un punto clave para la atención y prevención de la VCMN.

III. Objetivo General

Organizar una hackatón feminista para la creación de herramientas tecnológicas que permitan la creación de un observatorio de violencia política hacia mujeres, que incluya el registro y alerta de casos de violencia política a mujeres.

Objetivos específicos:

- Organizar evento de hackatón y premiación.
- Acompañar el desarrollo de las iniciativas ganadoras de la hackatón.

IV. Descripción de Responsabilidades

La persona o empresa encargada de la consultoría, deberán:

1. Crear línea gráfica y realizar convocatoria para la inscripción a la hackatón.
2. Definir las categorías para la convocatoria
3. Organizar hackatón virtual con posible evento presencial de cierre.
4. Contratación de todos los servicios que sean necesarios para la realización de la hackatón.
5. Coaching para las personas participantes.
6. Acompañamiento para el desarrollo de las iniciativas ganadoras (3 primeros lugares).
7. Documentar y sistematizar los logros de la hackatón.

V. Productos Esperados y Actividades

A través de la presente consultoría, se espera contar con los productos siguientes:

- a. Plan que incluya la programación de la hackatón, con definición de requisitos, perfil de participantes, tiempo y todo el material audiovisual que se use para realizar la convocatoria.
- b. Informe sobre el desarrollo de la hackatón.
- c. Prototipo de las 3 iniciativas ganadoras.

VI. Alcance de la consultoría

Para el desarrollo de la campaña, la persona o empresa contratada será responsable de organizar todos los preparativos y contrataciones necesarias para el correcto desarrollo de la hackatón, así como para la realización de los prototipos ganadores.

La persona o empresa contratada mantendrá permanente coordinación con el equipo de NIMD, para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente consultoría; así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.

La persona o empresa contratada realizará las actividades relativas a su consultoría en su propio espacio de trabajo, en el cual debe contar con la tecnología necesaria para brindar la asistencia solicitada. Durante todo el proceso la persona contratada deberá guardar la confidencialidad sobre todos los aspectos del proceso.

VII. Forma de Pago

El monto de la consultoría es de \$11,000 monto que incluye todos los descuentos e impuestos aplicables por ley. El pago de los honorarios se realizará en moneda local según el siguiente esquema de desembolsos:

Pago	Entregable	Periodo de cumplimiento
50% del total	Plan y programación de hackatón	15 días posterior a la firma de contrato
25% del total	Informe sobre el desarrollo del hackatón	1 mes posterior a la firma de contrato
25% del total	3 prototipos de aplicaciones o herramientas ganadoras	2 meses posterior a la firma de contrato

VIII. Supervisión

La persona contratada trabajará bajo la contratación del NIMD, bajo la supervisión del equipo de seguimiento, quienes mantendrán una comunicación constante y fluida con la persona contratada y darán la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría el NIMD dará los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se establecerán reuniones periódicas con el equipo del, NIMD.

El monto establecido como remuneración de la presente consultoría deberá incluir los costos pago de fotocopias, refrigerios o impresión de documentos y los servicios derivados de transporte y reuniones si lo considera pertinente.

IX. Requerimientos

Perfil de la persona contratada

Los/as consultores/as // equipo consultor, deberán ser profesionales del área de comunicaciones, publicidad y ciencias sociales que cuentan con:

Experiencia:

- Experiencia en montaje y organización de eventos similares.

Capacidad:

- Capacidad de acompañar técnicamente el desarrollo tecnológico de las aplicaciones.

Conocimiento:

- Conocimiento en temas sobre violencia política hacia mujeres.
- Conocimiento en desarrollo web.

X. Calificaciones:

Experiencia: • 50%

Capacidad: • 25%

Conocimiento: • 25%

XI. Documentos a ser incluidos

Las personas interesadas en la consultoría y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de establecidas por el comité de selección

Únicamente se contactará a las personas pre-seleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

1. Carta de interés que incluya:
 - i. Explicación concisa del porqué es el o la candidata/o idóneo para desarrollar la consultoría y cumplimiento de requisitos.
 - ii. Indicar que acepta los términos de referencia adjuntos.
2. Currículo Vitae con atestados adjuntos
3. Propuesta técnica y financiera detallada firmada para el desarrollo de la Consultoría.

Fecha límite para presentar propuesta: 26 de agosto

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

Enviar a:

Juan Meléndez (JuanMelendez@nimd.org)

Gracia María Grande (GraciaGrande@nimd.org)

FIRMAS - Certificación De Los Términos De Referencia

Titular (una vez contratada/o):

Nombre:

Firma:

Fecha:

Supervisor/a:

Nombre:

Firma:

Fecha:

Jefe de División/Sección:

Nombre:

Firma:

Fecha:
